

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:12

Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecámaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSGRANELES S.A.S.

Nit : 811046120-6

Domicilio: Itagüí

MATRÍCULA

Matrícula No: 145340

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de mayo de 2011

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF/PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 42 nro. 33-80

Municipio : Itagüí

Correo electrónico : rtabares@transgraneles.com.co

Teléfono comercial 1 : 6044448411

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3012100443

Dirección para notificación judicial : Cra 42 nro. 33-80

Municipio : Itagüí

Correo electrónico de notificación : rtabares@transgraneles.com.co

Teléfono para notificación 1 : 6044448411

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : 3012100443

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1113 del 07 de julio de 2004 de la Notaría 14 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín, el 13 de julio de 2004 bajo el N°. 6886 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2011, con el N°. 73932 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:12
Recibo No. S001244618 | Valor 6500.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza comercial denominada TRANSGRANELES S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1116 del 11 de abril de 2011 de la Notaria 20 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellin, el 26 de abril de 2011 bajo el No. 7301 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2011, con el No. 73931 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al Municipio de Itagüí.

Por Acta No. 11 del 28 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2011, con el No. 76968 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de TRANSGRANELES S.A. por TRANSGRANELES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 91728 de 09 de diciembre de 2013 se registró el acto administrativo No. 207 de 16 de septiembre de 2004, expedido por Ministerio De Transporte en Medellin, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa lo constituye el transporte de todo tipo de carga, a granel, empacado o en contenedores, dentro o fuera del país, en cualquiera de sus modalidades, terrestre, ferreo, marítimo, fluvial y aéreo, ya sea en vehículos, aeronaves o trenes de su propiedad, o de terceras personas afiliados a ellas; así como la prestación de servicios relacionados con el transporte o que sean afines o complementarios a la actividad de transporte.

Parágrafo: para la obtención de su objeto social y el cumplimiento de los fines enunciados en el presente artículo, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como los de compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, etc. Esta enumeración no es taxativa, pues para el pleno funcionamiento de la empresa social la compañía puede celebrar toda clase de contratos de orden civil, laboral o comercial.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA-SUR



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:13
Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://iaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 425.000.000,00
No. Acciones	4.250,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 425.000.000,00
No. Acciones	4.250,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente.

Suplentes: en los casos de falta accidental o temporal del gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es un mandatario con representación legal, investido de funciones ejecutivas y administrativas.

Además de las funciones generales antes indicadas corresponde al gerente:

- A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.
- B) crear los empleos que juzgue necesario para la buena marcha de la empresa, reglamentar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Asamblea de accionistas.
- C) presentar a la Asamblea General de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la Asamblea.
- D) celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización de la Asamblea General, actos o contratos. Para celebrar contratos de inversión o para la adquisición de inmuebles o de maquinaria y equipo, con cuantías superiores a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes requerirá autorización previa de la Asamblea General. El gerente no podrá escindir ni fraccionar actos o contratos con el fin de evitar la limitación establecida en este literal.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:13
Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Poderes: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos; en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizados por la Asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Parágrafo: prohibiciones. Como norma general queda prohibido al gerente constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales y firmar títulos, valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad, si de hecho lo hiciera, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor.

Por excepción, podrá el gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados por la Asamblea General, con el voto unánime de las acciones representadas en la reunión y a condición que exista un interés o beneficio directo para la sociedad, así calificado por la Asamblea General, de lo cual se deje constancia expresa en el acta correspondiente.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la Asamblea de accionistas esta: "14. Autorizar al gerente de la compañía para que a nombre de la sociedad execute o celebre actos o contratos, cuando la cuantía de las obligaciones que de cada uno de ellos se derive para la misma exceda de la cantidad de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o que siendo de valor indeterminado puedan asumir esta cuantía."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 027 del 22 de febrero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2019 con el No. 133804 del libro IX, se designó/a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

JUAN ALBERTO TOBON JARAMILLO

C.C. No. 70.567.383

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:13
Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 69 del 16 de junio de 2010 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2011 con el No. 73935 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	ROBINSON TABARES ALZATE	C.C. No. 98.556.170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 161139 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA	KPMG S.A.S.	NIT No. 860.000.846-4	
AUDITORA			
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	VIVIANA CADAVÍD GONZALEZ	C.C. No. 1.037.651.774	269484-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	MISHELL DAYANNA MORENO PINTO	C.C. No. 1.035.441.794	290012-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1116 del 11 de abril de 2011 de la Notaría 20	73931 del 16 de mayo de 2011 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 4185 del 30 de noviembre de 2006 de la Notaría 20	73933 del 16 de mayo de 2011 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 1599 del 24 de mayo de 2010 de la Notaría 20	73934 del 16 de mayo de 2011 del libro IX Medellín
*) Acta No. 11 del 28 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	76968 del 04 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 12 del 28 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	79825 del 23 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 14 del 24 de mayo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	82421 del 12 de julio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 23 del 17 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	102796 del 05 de junio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 25 del 06 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	120766 del 06 de junio de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:13
Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 26 de marzo de 2012 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2012, con el No. 80716 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial: Presupuesto de control: Artículo 261-1 del Código de Comercio, en virtud de lo cual se ejerce influencia en la dirección por parte de la controlante sobre la controlada, ello sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social de cada una de ellas.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SOLLA S.A.**

MATRIZ

Identificación: 8909002918

Municipio: 05360 - Itagui

Dirección : Cr 42 no 33 80

País: Colombia

CIIU : C1090 - Elaboración de alimentos preparados para animales

CIIU : G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TRANSGRANELES S.A.S.**

Municipio: Itagui

País: Colombia

Por documento privado del 26 de noviembre de 2020 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 147582 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Se incluyen tres nuevas sociedades al grupo.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S.**

SUBORDINADA

Identificación: 8902051428

Municipio: 68307 - Giron

País: Colombia

CIIU : A0145 - Cria de aves de corral

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:13
Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU : C1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos carnicos

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AGRINAL COLOMBIA S.A.S.

SUBORDINADA

Identificación: 8904005141

Municipio: 05360 - Itagui

Dirección : Cr 42 no 33 80

País: Colombia

CIIU : C1090 - Elaboración de alimentos preparados para animales

CIIU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUPER POLLOS DEL GALPON S.A.S.

SUBORDINADA

Identificación: 9006870961

Municipio: 05360 - Itagui

Dirección : Cr. 42 no 33 80

País: Colombia

CIIU : C1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos carnicos

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923

Actividad secundaria Código CIIU: H5229

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSGRANELES

Matrícula No.: 145485

Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 2011

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Cr 42 no 33-80

Municipio: Itagüí

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2022 - 16:28:13
Recibo No. S001244618, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UCvetNqNR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$159,737,735,361

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Ortiz Montoya'.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***